



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 20ª edición de la "Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina", a celebrarse el próximo mes de diciembre en la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por ser representativa de la identidad cultural del pueblo fueguino.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Como todos los años, la ciudad de Tolhuin se prepara para celebrar la “Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina”, cuya vigésima edición (20°) tendrá lugar del 8 al 11 de diciembre del corriente.

El evento tiene como objetivo conmemorar a los primeros pobladores que decidieron radicarse en esta zona e impulsar el desarrollo de la actividad forestal con las especies autóctonas, como lo son la lenga (*Nothofagus pumilio*) y el ñire (*Nothofagus antártica*).

La lenga, roble blanco, roble de Tierra del Fuego o haya austral es una especie representativa del bosque andino patagónico del sur de Argentina y de Chile. Es una madera muy demandada por su durabilidad y resistencia.

Los artesanos de Tolhuin esculpen sus piezas a partir de enormes rollizos de madera de 2 metros de largo. Los tallados se inspiran en la historia y la cultura de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, adoptando figuras sobre la flora y la fauna autóctonas, y sobre los rituales de los Shelk'nam.

Durante tres días, la comunidad festeja la tradición de su actividad forestal mediante competencias de esculturas, demostración de destrezas, música folklórica, danzas, ferias artesanales y exposiciones gastronómicas, como el tradicional cordero a la estaca. La comunidad se congrega en una celebración desbordada de orgullo y entusiasmo, que transcurre en el marco de los bellísimos paisajes del corazón de la Isla.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

La celebración es representativa de la identidad cultural y considerada como una de las más importantes de la provincia. En el año 2018, fue instituida como “Fiesta Provincial” e incorporada al calendario turístico mediante la sanción de la [Ley Provincial 1215](#). Unos años antes, la 2º edición había sido declarada de “interés provincial” por [Resolución 242/2001](#) de la Legislatura provincial.

Señora presidenta, por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Mabel Luisa CAPARRÓS
DIPUTADA NACIONAL